



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 219

San Isidro, 08 JUL. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Acta N° 62-2005-CEPRA/MSI de fecha 04 de Julio del 2005 del Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 228-2004-ALC/MSI, se aprobó la Directiva sobre "Normas para la Aprobación de Solicitudes de Préstamos Administrativos de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro";

Que, el Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos recomienda la aprobación de la solicitud de doña **ROSA NELLY ROJAS ROJAS**, para solventar gastos de deuda contraída;

Que el gerente Municipal ha emitido opinión favorable respecto al préstamo a otorgarse;

De conformidad con la Décima Cuarta Norma General de la Directiva N° 029-2004/MSI aprobada por Resolución de Alcaldía N° 228-2004-ALC/MSI de fecha 21SET2004; y,

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR a doña **ROSA NELLY ROJAS ROJAS**, un Préstamo Administrativo por la suma de S/. 11,588 y 16/100 (Once Mil Quinientos Ochenta y Ocho y 16/100 Nuevos Soles), que será descontado en siete (07) armadas mensuales de S/. 466.00 cada una, y (01) de S/. 462.16 a partir del mes de Julio, y S/. 1, 966.00 de las gratificaciones de Julio y Diciembre del presente año, de Escolaridad y la Gratificación de Julio del 2006.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Finanzas para que a través de la Subgerencia de Tesorería se sirva dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

